



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 20 de septiembre del corriente año y por el término de 3 (tres) meses, a la auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señorita Romina Gaynor, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REY'S
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION